

15 JUN 2017

MEMORÁNDUM N°274/17

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 15 DE JUNIO 2017

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio N°488 se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **BÁRBARA TALIA VELASCO HERNÁNDEZ**, RUT: 13.905.960-3 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 005488 de 2001, N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/ de la señor(a) **VELASCO HERNÁNDEZ**.

Saluda atentamente a Ud.,



PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PVH/ibi



U. DE CHILE (O) N° 488.-

ANT.: Memorandum N° 165 de 11/04/2017, de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Cs. Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Bárbara Velasco Hernández.

Santiago, **9 JUN 2017**

DE : RECTOR (S) UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorandum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **BÁRBARA TALIA VELASCO HERNÁNDEZ**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **VELASCO HERNÁNDEZ**.

Saluda atentamente a usted,



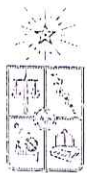
Prof. RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

Fecha Recepción **10 JUN 2017**
N° Ingreso **184** Horas
Firma **[Firma]**
Eco. Pre Dec

Fecha Recepción **12 JUN 2017**
N° Ingreso **841** Horas
Firma **[Firma]**
DECANATO FAC. CS. SOCIALES



- 7 JUN 2017

VAA (O) N° 191/2017 /

ANT: MEM N° 165/2017,
Directora Escuela Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Sra. Bárbara Talía Velasco Hernández

SANTIAGO, 07 JUN 2017

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

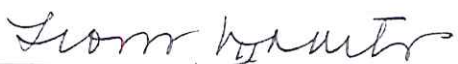
Informo a usted la solicitud de la señora BARBARA TALIA VELASCO HERNANDEZ para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 2000 y egresando en el año 2004, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente la tramitación de su expediente de grado y las actividades finales de titulación (taller de memoria I, memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señora BARBARA TALIA VELASCO HERNANDEZ y se le permita tramitar su expediente de grado, como así también completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.
Vicerrectora de Asuntos Académicos


V°B°, Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 282

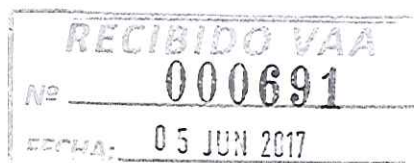
DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

• Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

Bárbara Talía Velasco Hernández

13.905.960-3

• Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Social, Facultad de Ciencias Sociales.

• Año de Ingreso

Año de Egreso

2000

2004

• Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

• Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

La Srta. Natalia Navarrete Albornoz, Secretaria de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones de realizar el trámite Administrativo para la obtención del Grado de Licenciada en Antropología con mención en Antropología Social, Taller de Memoria I, Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Antropóloga Social, de acuerdo con las exigencias del Plan original.

• Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez

• Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales

Santiago, 09 de mayo de 2017.-

25 MAY 2017